
DISPOSICION

DISPOSICIÓN N° 073/ 2025

NEUQUEN, 29 de Julio de 2025

VISTO:

El Expediente OE-1214-M-2025; y,

CONSIDERANDO:

Que por el referido Expediente, se encuentra tramitando la Descontaminación y Compactación de diversos vehículos y motocicletas que se hallan en las condiciones previstas en la Ordenanza N° 12636.

Que según lo establecido por el Art. 2° de la Ordenanza N° 12636, se debe de realizar la publicación por edictos de la totalidad de vehículos a compactar.

Que la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana resulta competente por ser la Autoridad de Aplicación de la Ordenanza N° 12636.

Por ello:

EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE

Y PROTECCIÓN CIUDADANA

DISPONE:

Artículo 1°): PUBLIQUESE el Edicto por tres (3) días, el que como Anexo Único es parte de la presente Disposición.

Artículo 2°): Regístrese, Notifíquese y Archívese.-



FRANCISCO BAGGIO
Subsecretaria de Medio Ambiente
y Protección Ciudadana
Municipalidad de Neuquén